



ACTA DE FALLO

MODALIDAD AD-088-CONACYT-2022
DEPENDENCIA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
NOMBRE Adquisición de Computadora Portátil, con cargo al fondo 1.1.3.1.1.3 para el Departamento de Ecología y Recursos Naturales, del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 14:20 horas del día 11 de octubre del 2022, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur, la Secretaria Administrativa y la Rectora del Centro Universitario para emitir el siguiente fallo.

La Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación de "Computadora Portátil" es para la:

Empresa: EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Por un monto total de:

\$16,867.56

(Dieciséis mil ochocientos sesenta y siete 56/100 M.N.) I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 45 c) y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón
Rectora del Centro Universitario
De la Costa Sur

Lic. Kathia Georgina Pérez Robles
Secretaria Administrativa del Centro Universitario
de la Costa Sur



Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 B.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

207/2022		
NÚMERO		
11	10	2022
DA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	266347	
No. FONDO:	1.1.3.1.1.3	
PROGRAMA:	P3E	
CARGO PRESUPUESTAL		

3.5.4.5	DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
317 38 2 50 10 EXT.57075	AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No. 151, AUTLAN, DE NAVARRO, JAL. C.P. 48900
TELÉFONO	DOMICILIO

EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE CV.			
AV. AMÉRICAS 1237, COL. PROVIDENCIA GUADALAJARA JALISCO CP 44630	1	2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	Computadora portátil Procesador 11va generación Intel® Core™ i5-11400H (12M Cache, 2.70 GHz hasta 4.50 GHz con Turbo Boost, Cores: 6, Threads: 12) Memoria 8 GB SO-DIMM DDR4 3200MHz Almacenamiento 512 GB SSD (Solid State Drive), M.2, 2242, PCIe NVMe, TLC	1	14,541.00	14,541.00
0	0	0	0.00	0.00
0	0	0	0.00	0.00
0	0	0	0.00	0.00
0	0	0	0.00	0.00
IMPORTE CON LETRA: (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.)			SUB-TOTAL \$	14,541.00
			I.V.A. \$	2,326.56
			TOTAL \$	16,867.56

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	21/10/2022	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN CUICOSTA SUR AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No. 151, AUTLAN, DE NAVARRO, JAL. C.P. 48900	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	SI	PAGO:	18/11/2022	a) ANTICIPO:	N/A
PAGO EN PARCIALIDADES:	N/A	No. DE PARCIALIDADES:	N/A	b) CUMPLIMIENTO:	N/A

SEGÚN LA REQUISICIÓN: LMMR/02/2022
 OBSERVACIONES

[Handwritten Signature]
 DR. LUIS MANUEL MARTÍNEZ RIVERA
 ENCARGADO

[Handwritten Signature]
 MTRA. ANA MARÍA BELLA CASTELLANOS
 MTRA. JUDEGGUR
 V. R. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
 DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES-IMECIBIO
 RECTORÍA

4
 5
 Del Incubador

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

1.- ELIMINADA UNA CIFRA ALFANUERICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21, PARRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LTAIPEJM, ARTICULO 3 FRACCIÓN IX DE LA LPDPPSOEJM Y LINEAMIENTO 58 FRACCIÓN I DE LOS LIENAMIENTOS DE LA LTAIPEJM, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACION CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

2.- ELIMINADA UN CORREO ELECTRONICO PERSONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21, PARRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LTAIPEJM, ARTICULO 3 FRACCIÓN IX DE LA LPDPPSOEJM Y LINEAMIENTO 58 FRACCIÓN I DE LOS LIENAMIENTOS DE LA LTAIPEJM, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACION CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

3.- ELIMINADA UNA CIFRA NUMERICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21, PARRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LTAIPEJM, ARTICULO 3 FRACCIÓN IX DE LA LPDPPSOEJM Y LINEAMIENTO 58 FRACCIÓN I DE LOS LIENAMIENTOS DE LA LTAIPEJM, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACION CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

4.- ELIMINADA UNA FIRMA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21, PARRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LTAIPEJM, ARTICULO 3 FRACCIÓN IX DE LA LPDPPSOEJM Y LINEAMIENTO 58 FRACCIÓN I DE LOS LIENAMIENTOS DE LA LTAIPEJM, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACION CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

5.-ELIMINADA UNA CIFRA ALFANUMERICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21, PARRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LTAIPEJM, ARTICULO 3 FRACCIÓN IX DE LA LPDPPSOEJM Y LINEAMIENTO 58 FRACCIÓN I DE LOS LIENAMIENTOS DE LA LTAIPEJM, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACION CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.